Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 1 de 52

Datos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Período a que corresponde el informe | 16 07 26 A 29 08 26 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [ ] | NO [x] |
| Porcentaje de ejecución | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 100% | 0% |

Datos del supervisor/interventor:

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ |
| NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA | 3649-2026 |
| DEPENDENCIA | Subdirección de Investigación e Información |
| CARGO | Subdirectora de Investigación e Información |
| LOCALIDAD | Nivel Central |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA<br>Componente Técnico<br>ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA<br>Componente Técnico<br>MAYERLY AGUIRRE QUESADA<br>Componente Jurídico<br>YADIRA HELENA SUÁREZ VARGAS<br>Componente Administrativo y Financiero |

Datos del contrato supervisado:

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 3649-2026 |
| FECHA DE CONTRATO | 01/07/26 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 07/07/26 |
| CONTRATISTA | DB SYSTEM S.A.S. |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 830.039.811-7 |
| PROYECTO | 7955 “Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C.” |
| VALOR | $12.024.000 INCLUIDO IVA |
| PLAZO | **Cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento a la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la SDIS, término dentro del cual el proveedor deberá realizar la entrega y activación efectiva de la suscripción Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters (VDC) – Standard, así como su asociación a la cuenta institucional designada por la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.<br><br>PARÁGRAFO: La vigencia de la suscripción será de doce (12) meses contados a partir de su activación efectiva en el Red Hat Customer Portal, periodo durante |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 2 de 52

| | |
|---|---|
| | el cual la Entidad contará con acceso a soporte oficial del fabricante, actualizaciones y demás componentes incluidos en la modalidad contratada. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 16/07/2026 |
| FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO | 29/08/2026 |
| ADICION | N/A |
| PRORROGA | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 7955 “Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C.” |
| OBJETO: ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO RED HAT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. | |

Bitácora de actividades:

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| **Obligaciones generales del Contratista:** | | |
| 1. Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad. | DB SYSTEM SAS dio cumplimiento con al objeto del contrato, conforme lo requerido en los documentos precontractuales. | • Anexo técnico, estudios previos y contrato No. 3649-2026 |
| 2. Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución. | DB SYSTEM SAS presentó oportunamente las garantías requeridas en la etapa precontractual del presente proceso, previo a la ejecución del contrato. | • Póliza No. 11-44-101286180 Anexo 0 |
| 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. | Se aporta certificación de cumplimiento a la obligación de aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal de DB SYSTEM SAS. | • Aceptación y firma del contrato No. 3649-2026<br>• Certificados parafiscales DB SYSTEM sep 2026.pdf |
| 4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y | Se aporta certificación de cumplimiento a la obligación de aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal de DB SYSTEM SAS. | • Certificados parafiscales DB SYSTEM sep 2026.pdf<br>• Planilla septiembre 2026.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 3 de 52

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| demás erogaciones necesarias para la ejecución de la contratación. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por El CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta previa a la contratación, cuando haya lugar a ello. | | |
| 5. Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II. | DB SYSTEM SAS constituyó oportunamente las garantías requeridas, previo a la ejecución del contrato. | • Póliza No. 11-44-101286180 Anexo 0 |
| 6. Mantener vigente las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. En todo caso, deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato. | Los amparos cubiertos en la póliza estuvieron vigentes durante la ejecución del contrato. | • Póliza No. 11-44-101286180 Anexo 0 |
| 7. Presentar para el pago al supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. | Se aporta certificación de cumplimiento al pago de aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal de DB SYSTEM SAS, con fecha de expedición del 01 de septiembre de 2026. | • Certificados parafiscales DB SYSTEM sep 2026.pdf<br>• Planilla septiembre 2026.pdf |
| 8. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico. | DB SYSTEM SAS presenta el Informe de Gestión sobre la ejecución de la aceptación de oferta 3649-2026. | • 20260901_INFORME DE GESTIÓN_3649-2026 SUSCRIPCION RED HAT v2.0.pdf |
| 9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. En todo caso, se deberá cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y cada uno de los pagos que se realicen durante la ejecución del contrato. | DB SYSTEM SAS presentó la factura correspondiente a una (1) SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO RED HAT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL con vigencia de 12 meses. | • Factura No.13151.pdf |
| 10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de1993. | Durante el periodo del presente informe no se presentaron situaciones que requieran actividades por parte de DB SYSTEM SAS para el cumplimiento de esta obligación. | No aplica |
| 11. Pagar a LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL todas las | Durante el periodo del presente informe no se | No aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 4 de 52

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato. | presentaron situaciones que requieran actividades por parte de DB SYSTEM SAS para el cumplimiento de esta obligación. | |
| 12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal, sub asociados y contratistas, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Entidad por la cual deba responder El CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El CONTRATISTA, adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Entidad. Si El CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Entidad, la misma podrá hacerla directamente y El CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que, no se presentaron daños y/o perjuicios a terceros provenientes de causas que le sean imputables a DB SYSTEM SAS. | No aplica |
| 13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. | Durante la ejecución del contrato, DB SYSTEM SAS atendió oportunamente los requerimientos de la Supervisión. | • Aceptación y firma del contrato No. 3649-2026 |
| 14. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este. | No se asignaron otras actividades, se realizaron las relacionadas en el presente informe, en el marco del cumplimiento al objeto contractual. | No aplica |
| **Obligaciones Específicas del Contratista:** | | |
| 1. Suministrar y activar la suscripción del licenciamiento Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters (VDC) – Standard, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. | Se realizó la gestión, provisión y activación efectiva del licenciamiento Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters (VDC) - Standard, cumpliendo con las especificaciones del Anexo Técnico. | Certificado de licenciamiento / Confirmación de activación emitida por el fabricante. |
| 2. Asociar la suscripción a la cuenta institucional designada por la Secretaría Distrital de Integración Social en el Red Hat Customer Portal. | Se vinculó y asoció formalmente la suscripción adquirida a la cuenta corporativa/institucional indicada por la Secretaría | Captura de pantalla del Red Hat Customer Portal donde se evidencia la cuenta institucional y las suscripciones asignadas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:38:34-05:00 - Página 5 de 52

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| | dentro del Red Hat Customer Portal. | |
| 3. Garantizar la vigencia de la suscripción por doce (12) meses, contados a partir de su activación efectiva, incluyendo el acceso a soporte oficial del fabricante, actualizaciones y parches de seguridad. | Se verificó y garantizó la vigencia por 12 meses del licenciamiento, habilitando el acceso a soporte técnico oficial del fabricante, parches de seguridad y actualizaciones del sistema. | Evidencia del portal donde se ve la fecha de inicio y fin |
| 4. Acreditar documentalmente la activación y vigencia de la suscripción, mediante certificación emitida por el fabricante o evidencia oficial en el portal correspondiente. | Se recopiló y presentó la documentación oficial y certificación generada en el portal del fabricante que valida la activación y vigencia de la licencia. | Documento de certificación en PDF / Comprobante oficial descargado del Red Hat Customer Portal. |
| 5. Atender los requerimientos del Supervisor del contrato, relacionados con la verificación de la activación, vigencia y correcta asociación del licenciamiento. | Se atendió la solicitud de verificación por parte de la supervisión, entregando las evidencias del correcto estado, vigencia y vinculación del licenciamiento. | Acta o informe de verificación entregado al supervisor. |
| **Obligaciones Ambientales:** | | |
| 1. *Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.* | Entrega de documentos de forma digital. | • 20260901_INFORME DE GESTIÓN_3649-2026 SUSCRIPCION RED HAT v2.0.pdf<br>• RedhatSubscriptionCertificate.pdf<br>• Letter of Authorization_DB SYSTEM S A S_RHLOA-03935.pdf<br>• FR-DBS-02 Acta de Reunión.pdf<br>• OSST1. ConstanciaEM.pdf<br>• OSST2. Resultados Calificacion de Estandares Minimos 2025.pdf |
| **Obligaciones Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo** | | |
| 1. *Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).* | Se adjunta certificación emitida por el Ministerio de Trabajo, con resultado del 92,75% | • Resultados Calificación de Estandares Minimos 2025.pdf |
| 2. *Certificado de reporte ante Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema* | Se adjunta certificación emitida por la ARL | • ConstanciaEM.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 6 de 52

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| *de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).* | POSITIVA, con resultado del 92,75% | |

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $12.024.000 INCLUIDO IVA |
| ADICIONES: | N/A |
| REDUCCIONES: | N/A |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $0 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $12.024.000 INCLUIDO IVA |
| VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE) | N/A |
| AMORTIZACIÓN: | N/A |
| | |
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo. | SI: ___ NO APLICA: _X_ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|
| COSTO FIJO | Suscripción de una (1) licencia Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters (VDC) – Standard | $12.024.000 INCLUIDO IVA |
| COSTO VARIABLE | N/A | |
| COSTO DE REALIZACIÓN | N/A | |
| OTROS | N/A | |

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que NO hay materialización de estos durante la ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 7 de 52

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el objeto, alcance y con las obligaciones contractuales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | |
| 1. | Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad. | | | X | | | Ninguna |
| 2. | Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución. | | | X | | | Ninguna |
| 3. | Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. | | | X | | | Ninguna |
| 4. | Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la contratación. Es entendido que todos estos gastos han | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 8 de 52

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | |
| | sido estimados por El CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta previa a la contratación, cuando haya lugar a ello. | | | | | | |
| 5. | Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II. | | | X | | | Ninguna |
| 6. | Mantener vigente las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. En todo caso, deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato. | | | X | | | Ninguna |
| 7. | Presentar para el pago al supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. | | | X | | | Ninguna |
| 8. | Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 9. | Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. En todo caso, se deberá cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y cada uno de los pagos que se realicen durante la ejecución del contrato. | | | X | | | Ninguna |
| 10. | Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los | | | | | X | No aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 9 de 52

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | |
| | términos del artículo 52 de la Ley 80 de1993. | | | | | | |
| 11. | Pagar a LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato. | | | | | X | No aplica |
| 12. | Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal, sub asociados y contratistas, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Entidad por la cual deba responder El CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El CONTRATISTA, adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Entidad. Si El CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Entidad, la misma podrá hacerla directamente y El CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | | | | | X | No aplica |
| 13. | Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. | | | X | | | Ninguna |
| 14. | Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este. | | | | | X | No aplica |

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 10 de 52

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | |
| 1. | Entregar dentro de los treinta (30) días del plazo de ejecución del contrato y como soporte para el pago, el documento expedido por el fabricante del software donde certifique la RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE STATA PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, conforme el Objeto y Alcance, durante un (1) año de vigencia. | | | X | | | Ninguna |
| 2. | Brindar soporte técnico durante el año de la vigencia del Software para garantizar disponibilidad a los usuarios que necesitan el producto, para lo cual el contratista deberá informar el protocolo de comunicación para solicitar este soporte técnico, nombres de contacto, número telefónico y/o correo electrónico. | | | X | | | Ninguna |
| 3. | Cumplir con todas las especificaciones y alcances contenidos en el Estudio previo y Anexo Técnico, los cuales hacen parte integral del contrato. | | | X | | | Ninguna |
| 4. | Reportar por escrito a la SDIS cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados en el área de acción de la solución. | | | X | | | Ninguna |
| 5. | Las demás que sean necesarias y pertinentes para el desarrollo del objeto contractual. | | | | | X | No aplica |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | X | | | El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe. |

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 11 de 52

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | |
| 1. | Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. | | | X | | | El contratista DB SYSTEM SAS, entrega los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación de forma digital. |

2.4 OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | |
| 1. | Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%). | | | X | | | El contratista DB SYSTEM SAS, aporta el certificado requerido por la Entidad. |
| 2. | Certificado de reporte ante Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%). | | | X | | | El contratista DB SYSTEM SAS, aporta el certificado requerido por la Entidad. |

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 12 de 52

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| SALUD<br>PENSIÓN<br>ARL<br>PARAFISCALES | Teniendo en cuenta que el contratista es una persona jurídica, la manera de acreditar los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales es a través de la presentación de certificación expedida por revisor fiscal. Se anexa certificado expedido el 01 de septiembre de 2026, suscrito por el revisor fiscal PEDRO PABLO FORERO VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No.79.371.429, en el cual se indica que sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos (6) seis meses con los aportes a la seguridad social y parafiscales al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales - ARL y Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA, de los empleados como lo indica la ley 789 de 2002 art 50 y los pagos de NÓMINA. Así mismo, se anexa copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal No.39044-T y su cédula de ciudadanía. | | |

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Se evidencia el cumplimiento del objeto, alcance y las obligaciones pactadas en el contrato.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

| SI [X] | NO [ ] |
|---|---|
| RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:<br>• 20260901_INFORME DE GESTIÓN_3649-2026 SUSCRIPCION RED HAT v2.0.pdf<br>• RedhatSubscriptionCertificate.pdf<br>• Letter of Authorization_DB SYSTEM S A S_RHLOA-03935<br>• FR-DBS-02 Acta de Reunión.pdf<br>• OSST1. ConstanciaEM.pdf<br>• OSST2. Resultados Calificacion de Estandares Minimos 2025.pdf | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 13 de 52

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

| SI | X | NO | |
|---|---|---|---|
| EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO | | | |

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Se evidencia el cumplimiento del objeto y alcance del mismo por parte del contratista con la entrega del soporte documental emitido por el fabricante **RED HAT** para la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** con la descripción de la licencia autorizada **RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS, STANDARD**, que incluye vigencia de la suscripción **desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de julio de 2027**. Lo cual se puede evidenciar en los soportes documentales alojados en el repositorio SharePoint de la Entidad, en la carpeta digital del contrato: EJECUCION_CTO_3649_2026_PAGO_1

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- Para el presente informe, el avance en la ejecución física y financiera del proyecto se da de la siguiente manera:
  - Avance Físico = Cumplimiento 100% de los documentos requeridos para dar cumplimiento a la CLAUSULA FORMA DE PAGO del contrato.
  - Avance Financiero = (valor pagado a la fecha) / (valor total del contrato) = $0 / $12.024.000 = 0%

- Se autoriza el pago de la Factura Electrónica **No. 13151** emitida el 04 de septiembre de 2026 por valor de **$12.024.000**, por concepto de 1 suscripción licencia Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Standard.

- Se tramitó la legalización de este bien intangible con el Almacén de la SDIS, con vigencia de 12 meses (desde 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de julio de 2027), generándose con fecha 11/09/2026 la Operación **502** Número **238** Tipo **Entrada**.

- De acuerdo con la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa que, durante el presente período no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación del amparo de cumplimiento de las pólizas de seguro.

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/09/2026

**ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ**
Subdirectora de Investigación e Información

*Elaboró:* *Edwin Jair Quiñones Orjuela. - Contratista SII*
*Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla - Contratista SII*
*Yadira Helena Suárez Vargas - Contratista SII*
*Mayerly Aguirre Quesada - Contratista DADE*

***Documento firmado electrónicamente de acuerdo con La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 14 de 52

PARA: **YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS**
Contratista Subdirección de Investigación e Información
Componente Administrativo y Financiero

**ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA**
Contratista Subdirección de Investigación e Información
Componente Técnico

**EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA**
Contratista Subdirección de Investigación e Información
Componente Técnico

**MAYERLY AGUIRRE QUESADA**
Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Componente Jurídico

FECHA: 30/07/2026

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión de la Comunicación de la Aceptación de la Oferta **No. 3649-2026** del 01/07/2026**,** con fecha de inicio **16/07/2026**, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y **DB SYSTEM S.A.S**., me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 15 de 52

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato y/o convenio, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ
Cargo: Subdirectora de Investigación e Información

Nombre del designado: YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS
Cargo: Contratista Subdirección de Investigación e Información

Nombre del designado: ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
Cargo: Contratista Subdirección de Investigación e Información

Nombre del designado: EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA
Cargo: Contratista Subdirección de Investigación e Información

Nombre del designado: MAYERLY AGUIRRE QUESADA
Cargo: Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
Proyectó: Mayerly Aguirre – Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 16 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Designacion_apoyo_supervision Cto 3649-2026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-172721-720247-97919540

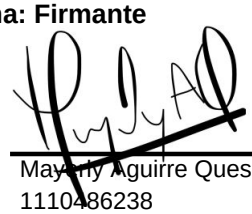
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-30 17:27:21

Finalización: 2026-07-31 08:42:25

Escanee el código para verificación

**Firma: Firmante**



Mayerly Aguirre Quesada
1110486238
maguirre@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Firma: Firmante**



EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA
80157734
equinones@sdis.gov.co
Contratista
SII

**Firma: Firmante**



ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Firma: Firmante**



YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS
52050116
ysuarezv@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 17 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision Cto 3649-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-172721-720247-97919540

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-30 17:27:21

Finalización: 2026-07-31 08:42:25

Escanee el código para verificación

**Firma: Firmante**



ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3211b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 18 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Designacion_apoyo_supervision Cto 3649-2026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-172721-720247-97919540

Creación: 2026-07-30 17:27:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-31 08:42:25

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS<br>ysuarezv@sdis.gov.co<br>Contratista - Subdirección de Investigación e Info<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-07-30 17:27:22<br>Lec.: 2026-07-30 17:34:18<br>Res.: 2026-07-30 17:35:01<br>IP Res.: 186.29.32.204<br>Canal: Email |
| Firma | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA<br>abetancourtl@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA SII<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-07-30 17:35:01<br>Lec.: 2026-07-30 18:03:10<br>Res.: 2026-07-30 18:03:24<br>IP Res.: 191.156.59.203<br>Canal: Email |
| Firma | EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA<br>equinones@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SII | Aprobado | Env.: 2026-07-30 18:03:24<br>Lec.: 2026-07-31 08:07:34<br>Res.: 2026-07-31 08:07:43<br>IP Res.: 191.95.55.204<br>Canal: Email |
| Firma | Mayerly Aguirre Quesada<br>maguirre@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2026-07-31 08:07:43<br>Lec.: 2026-07-31 08:17:39<br>Res.: 2026-07-31 08:18:14<br>IP Res.: 191.156.157.67<br>Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ<br>aesalazarp@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Investigación e Información<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-07-31 08:18:15<br>Lec.: 2026-07-31 08:42:23<br>Res.: 2026-07-31 08:42:25<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 19 de 52

**ACTA REUNION DE INICIO (KickOff)**

FECHA: Bogotá 23 julio de 2026
HORA: 10:00 am – 11:00 am
LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social
TEMA: Reunión de Inicio (KickOff) del contrato 3649-2026

**ASISTENTES:**

Al pie de la firma de la presente.
Personal de la firma contratista DB SYSTEM SAS y personal de la Subdirección de Investigación e Información de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**ORDEN DEL DÍA:**

Reunión de Kickoff del contrato 3649-2026

**OBJETO**: ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO RED HAT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

**DESARROLLO:**

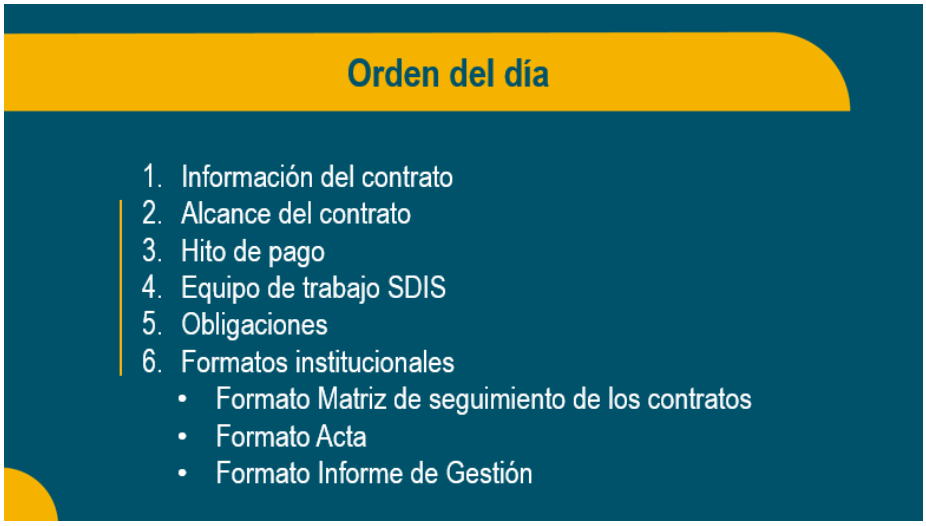
Se procede a realizar la reunión de inicio (KickOff), revisando los puntos que se relacionan a continuación:

- Se inicia la presentación asi:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3211b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 20 de 52




Se realiza la exposición por parte de SDIS con la presentación de los temas que se relacionan a continuación:



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 21 de 52

**1. Información del contrato:**

Con el fin que los asistentes tengan claro cada uno de los componentes principales del contrato, se ilustra la información del contrato:

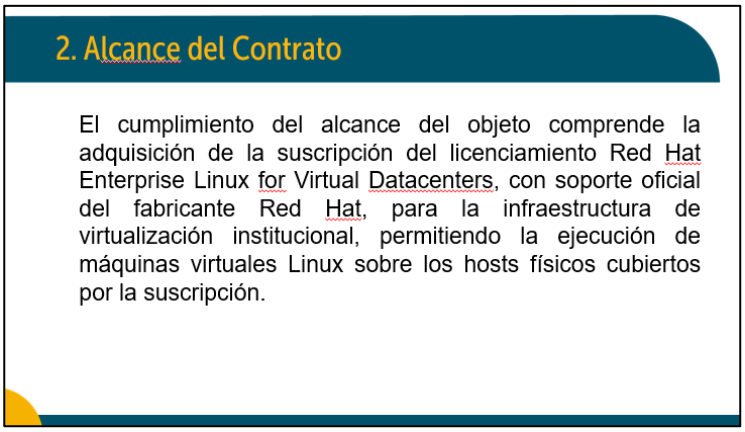
## 1. Información del contrato 3649-2026

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | DB SYSTEM S.A.S |
| **OBJETO** | ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO RED HAT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. |
| **VALOR** | El valor de la presente aceptación de oferta corresponde a la suma de DOCE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.024.000) INCLUIDO IVA y todos los impuestos distritales, nacionales a que haya lugar y demás costos directos e indirectos |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento a la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la SDIS, término dentro del cual el proveedor deberá realizar la entrega y activación efectiva de la suscripción Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters (VDC) – Standard, así como su asociación a la cuenta institucional designada por la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.<br>PARÁGRAFO: La vigencia de la suscripción será de doce (12) meses contados a partir de su activación efectiva en el Red Hat Customer Portal, periodo durante el cual la Entidad contará con acceso a soporte oficial del fabricante, actualizaciones y demás componentes incluidos en la modalidad contratada. |
| **FECHA DE INICIO** | 16/07/2026 |
| **FECHA FIN** | 29/08/2026 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 22 de 52

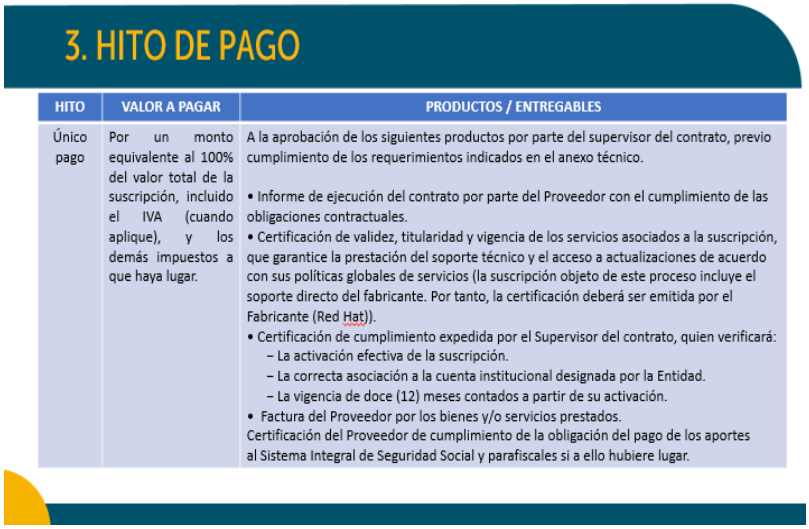
**2. Alcance del contrato:**

A su vez, se indica el alcance del objeto del contrato, resaltando que debe de igual forma darse estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el ANEXO TECNICO y ESTUDIO PREVIO:




**3. Hito de Pago:**

El contrato contempla un UNICO PAGO, como se relacionan a continuación:



3. HITO DE PAGO

| HITO | VALOR A PAGAR | PRODUCTOS / ENTREGABLES |
|---|---|---|
| Único pago | Por un monto equivalente al 100% del valor total de la suscripción, incluido el IVA (cuando aplique), y los demás impuestos a que haya lugar. | A la aprobación de los siguientes productos por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requerimientos indicados en el anexo técnico.<br>• Informe de ejecución del contrato por parte del Proveedor con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.<br>• Certificación de validez, titularidad y vigencia de los servicios asociados a la suscripción, que garantice la prestación del soporte técnico y el acceso a actualizaciones de acuerdo con sus políticas globales de servicios (la suscripción objeto de este proceso incluye el soporte directo del fabricante. Por tanto, la certificación deberá ser emitida por el Fabricante (Red Hat)).<br>• Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, quien verificará:<br>– La activación efectiva de la suscripción.<br>– La correcta asociación a la cuenta institucional designada por la Entidad.<br>– La vigencia de doce (12) meses contados a partir de su activación.<br>• Factura del Proveedor por los bienes y/o servicios prestados.<br>Certificación del Proveedor de cumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales si a ello hubiere lugar. |

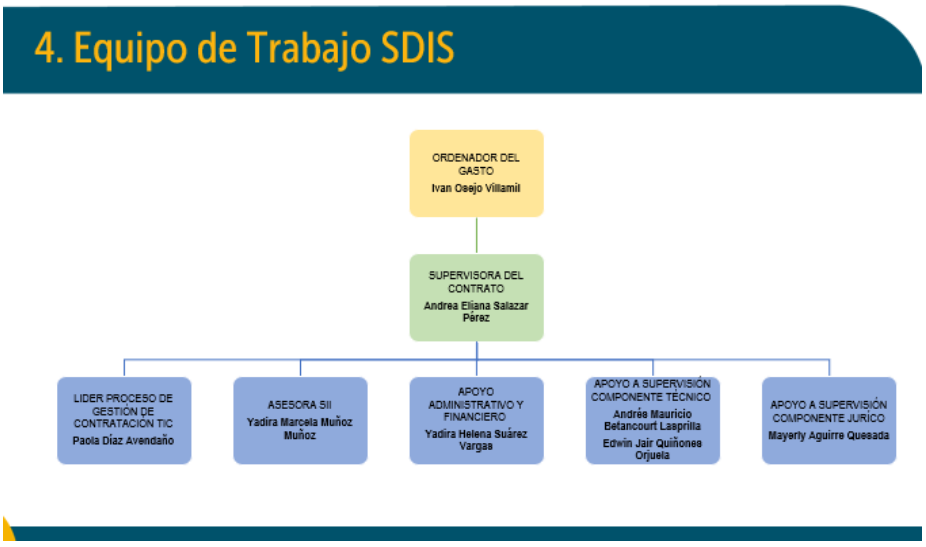
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3211b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 23 de 52

Se informan los documentos requeridos para el trámite del UNICO PAGO una vez se ejecute el contrato y se cuente con el recibo a satisfacción del objeto contratado emitido por parte de la supervisión del contrato.

| **FACTURACION (valor total de la factura en numeros enteros, no centavos)** |
|---|
| Factura |
| Resolucion de Facturación |
| cámara de comercio |
| CC Representante Legal |
| RUT (mismo mes de factura) |
| RIT |
| Certificación Bancaria |
| recibo de pago impuesto de timbre (cuando aplica) |
| Certificación de parafiscales, con fecha del mes de radicación, si está firmado por el Revisor Fiscal se debe adjuntar fotocopia de la cc, tarjeta profesional y certificado de la Junta de Central de Contadores (vigente) |
| **EJECUCION** |
| Informe Ejecucion |
| Acta kickOff (inicio de contrato) |
| Acta PIGA |
| evidencias obligaciones especificas (certificaciones, actas de reuniones, actas consumos de horas, etc) |
| evidencias obligaciones ambientales |
| evidencias obligaciones SST |

## 4. Equipo de trabajo SDIS:

Se informa la conformación del equipo de trabajo por parte de la SDIS



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3211b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 24 de 52

**5. Obligaciones Específicas:**

Se mencionan las 5 obligaciones específicas a cumplir por parte de DB SYSTEM, por lo tanto, el contratista deberá entregar el soporte que evidencia el cumplimiento de cada obligación, la cual deberá ser dentro de los 45 días de ejecución del contrato, es decir con plazo hasta el 29 de agosto de 2026.

El Señor Omar Muriel de la firma contratista DB-SYSTEM SAS informa que se estima que la activación puede ser aproximadamente para el 10 de agosto de 2026.

## 5. Obligaciones Específicas

| Obligaciones Especificas del Contratista | Entregable / Producto | Fecha de Entrega |
|---|---|---|
| 1. Suministrar y activar la suscripción del licenciamiento Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters (VDC) – Standard, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. | licenciamiento | AGOSTO-26 |
| 2. Asociar la suscripción a la cuenta institucional designada por la Secretaría Distrital de Integración Social en el Red Hat Customer Portal. | licenciamiento | AGOSTO-26 |
| 3. Garantizar la vigencia de la suscripción por doce (12) meses, contados a partir de su activación efectiva, incluyendo el acceso a soporte oficial del fabricante, actualizaciones y parches de seguridad. | Certificación | AGOSTO-26 |
| 4. Acreditar documentalmente la activación y vigencia de la suscripción, mediante certificación emitida por el fabricante o evidencia oficial en el portal correspondiente. | Certificación | AGOSTO-26 |
| 5. Atender los requerimientos del Supervisor del contrato, relacionados con la verificación de la activación, vigencia y correcta asociación del licenciamiento. | licenciamiento | AGOSTO-26 |

**Obligaciones Ambientales y de SST:**

Se aclara que el soporte de las Obligaciones de SST puede irse adelantando y enviarlo a la SDIS, asi mismo la evidencia para el cumplimiento de la obligación ambiental es la entrega en digital de los documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3211b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 25 de 52

## 5. Obligaciones Ambientales y de SST

| Obligación Ambiental | Entregable / Producto | Fecha de Entrega |
|---|---|---|
| 1. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a las directrices de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento del Lineamiento Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.<br>En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. | documentación | ejecución |

| Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo | Entregable / Producto | Fecha de Entrega |
|---|---|---|
| 1. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%). | Soporte para pago | ejecución |
| 2. Certificado de reporte ante Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%). | Soporte para pago | ejecución |

## 6. Formatos institucionales

- Se informa sobre el uso de los formatos de la SDIS a tener en cuenta durante la ejecución del contrato.

### 6. Formatos institucionales

- Formato Matriz de seguimiento
- Formato Acta
- Formato Informe de Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3211b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 26 de 52

**Compromisos:**

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Informar correo electrónico de la entidad donde quedará registrada la licencia de Red Hat | SDIS | Se enviará correo informando |
| Activación de la licencia Red Hat | DB - SYSTEM | 10.Agosto.2026 |

**CONVOCATORIA**. No aplica/fecha

En constancia de lo anterior se relacionan los participantes a la reunión presencial:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de Vinculación | Dependencia |
|---|---|---|
| Edwin Jair Quiñones Orjuela | Apoyo Técnico a Supervisión<br>Contratista SII | SDIS |
| Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla | Líder Infraestructura<br>Apoyo Técnico a Supervisión<br>Contratista SII | SDIS |
| Yadira Helena Suárez Vargas | Apoyo Administrativo y Financiero a Supervisión<br>Contratista SII | SDIS |
| Paola Díaz Avendaño | Líder Proceso de Gestión de Contratación TIC<br>Contratista SII | SDIS |
| Yadira Muñoz Muñoz | Asesora Subdirección<br>Contratista SII | SDIS |
| Andrea Eliana Salazar Perez | Supervisora del Contrato<br>Subdirectora Investigación e Información | SDIS |
| Omar Muriel Corredor | Comercial | DB SYSTEM SAS |

Elaboró: Yadira Helena Suárez Vargas – Contratista SII

**Documento firmado electrónicamente Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 27 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

23.07.2026_ACTA REUNION DE INICIO (KickOff)
CTO_3649-2026 Red Hat
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260727-081009-1a9a87-61656063
Estado: Finalizado
Creación: 2026-07-27 08:10:09
Finalización: 2026-07-27 09:57:32

Escanee el código para verificación

**Firma: FIRMA**

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

**Firma: FIRMA**

ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Firma: FIRMA**

EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA
80157734
equinones@sdis.gov.co
Contratista
SII

**Firma: FIRMA**

YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS
52050116
ysuarezv@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 28 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

23.07.2026_ACTA REUNION DE INICIO (KickOff)
CTO_3649-2026 Red Hat

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260727-081009-1a9a87-61656063

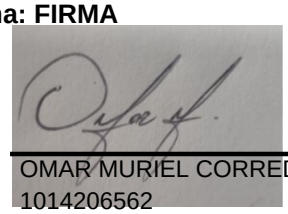
Creación: 2026-07-27 08:10:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-27 09:57:32

Escanee el código para verificación

**Firma: FIRMA**



OMAR MURIEL CORREDOR
1014206562
Número de teléfono: +573143076793
GERENTE DE CUENTA
DB SYSTEM SAS

**Firma: FIRMA**



ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

**Firma: FIRMA**



Yadira Marcela Muñoz Muñoz
53166671
ymmunozm@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Información e Investigación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 29 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

23.07.2026_ACTA REUNION DE INICIO (KickOff)
CTO_3649-2026 Red Hat
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260727-081009-1a9a87-61656063
Creación: 2026-07-27 08:10:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-27 09:57:32

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS<br>ysuarezv@sdis.gov.co<br>Contratista - Subdirección de Investigación e Info<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-07-27 08:10:13<br>Lec.: 2026-07-27 08:11:40<br>Res.: 2026-07-27 08:11:45<br>IP Res.: 186.29.32.74<br>Canal: Email |
| Firma | EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA<br>equinones@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SII | Aprobado | Env.: 2026-07-27 08:11:45<br>Lec.: 2026-07-27 08:19:09<br>Res.: 2026-07-27 08:19:17<br>IP Res.: 191.104.120.137<br>Canal: Email |
| Firma | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA<br>abetancourtl@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA SII<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-07-27 08:19:17<br>Lec.: 2026-07-27 08:20:05<br>Res.: 2026-07-27 08:20:17<br>IP Res.: 167.0.146.136<br>Canal: Email |
| Firma | PAOLA DIAZ AVENDAÑO<br>pdiaza@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI | Aprobado | Env.: 2026-07-27 08:20:17<br>Lec.: 2026-07-27 08:33:09<br>Res.: 2026-07-27 08:33:15<br>IP Res.: 190.24.56.1<br>Canal: Email |
| Firma | Yadira Marcela Muñoz Muñoz<br>ymmunozm@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección de Información e Investigación | Aprobado | Env.: 2026-07-27 08:33:15<br>Lec.: 2026-07-27 08:35:27<br>Res.: 2026-07-27 08:35:35<br>IP Res.: 191.156.63.99<br>Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ<br>aesalazarp@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Investigación e Información<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-07-27 08:35:35<br>Lec.: 2026-07-27 08:37:40<br>Res.: 2026-07-27 08:37:43<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |
| Firma | OMAR MURIEL CORREDOR<br>Número de teléfono: +573143076793<br>GERENTE DE CUENTA<br>DB SYSTEM SAS | Aprobado | Env.: 2026-07-27 08:37:44<br>Lec.: 2026-07-27 09:45:26<br>Res.: 2026-07-27 09:57:32<br>IP Res.: 181.143.149.34<br>Canal: Enlace WhatsApp |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 30 de 52

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

# RECIBO A SATISFACCION DE LA ADQUISICION DE SERVICIOS - LICENCIAMIENTO RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS

**Entidad Receptora del Servicio:**
Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

**Proveedor del Servicio:**
DB SYSTEM S A S

**Nombre del Servicio:**
Adquisición Del Licenciamiento Red Hat Enterprise Linux For Virtual Datacenters

**Número de Suscripción RedHat:**
25465334

**Contract Number:**
17363345

## 1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto dejar constancia de la provisión, suscripción y disposición efectiva del licenciamiento de Red Hat para el uso de la Secretaría Distrital de Integración Social, cumpliendo a cabalidad con los términos y especificaciones técnicas contractuales establecidos entre las partes.

## 2. DETALLES DEL SERVICIO DISPUESTO

- **Tipo de Servicio:** Infraestructura como Servicio (IaaS)
- **Fecha de inicio del servicio:** 01 de agosto de 2026
- **Fecha de finalización:** 31 de julio de 2027
- **Región de implementación:** Colombia Central (Bogotá)
- **Estado actual:** ACTIVO
- **Uso inicial:** Ya se tienen 7 servidores con licenciamiento y soporte en el portal de redhat, con plataforma disponible

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3211b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 31 de 52

Se adjunta como evidencia la captura de pantalla de la suscripción de la certificación de Redhat, donde se confirma que:

- La suscripción ha sido activada exitosamente.
- Se encuentra vigente desde el 01 de agosto de 2026.
- Se encuentra la fecha de terminación que es el 31 de julio de 2027.
- Se evidencia que ya hay servidores registrados en la plataforma, ya esta en uso la plataforma dando registro, soporte, actualizaciones de los servidores redhat

## 3. VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD

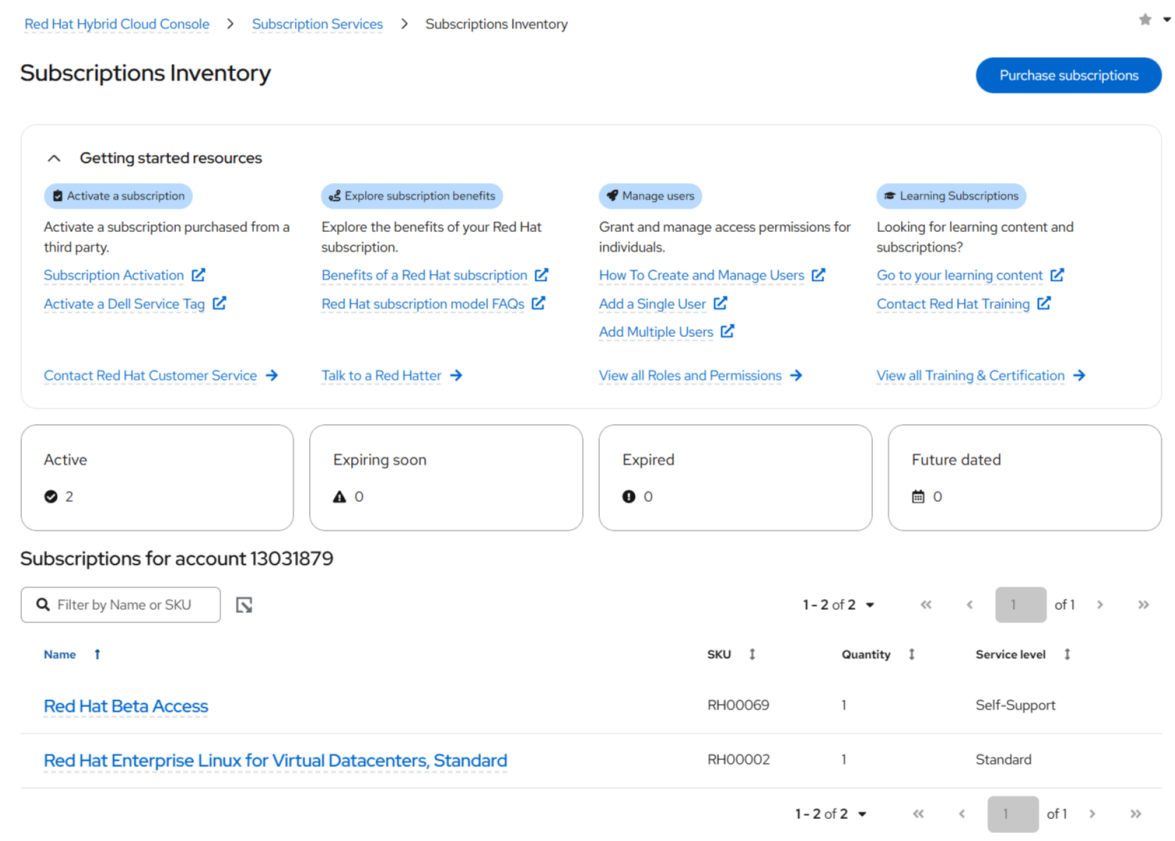



**Figura 1. Evidencia gráfica de la suscripción activa y disponibilidad la herramienta RedHat**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 32 de 52



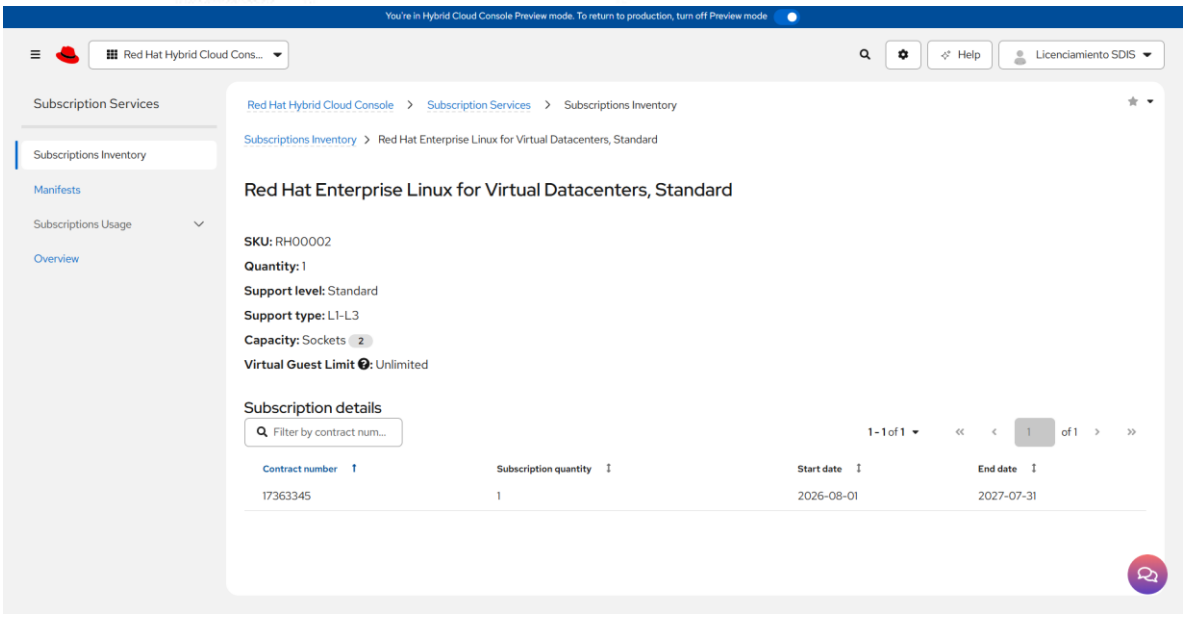



**Figura 2. Evidencia gráfica de la licencia, número de contrato, fecha de inicio y fecha fin**

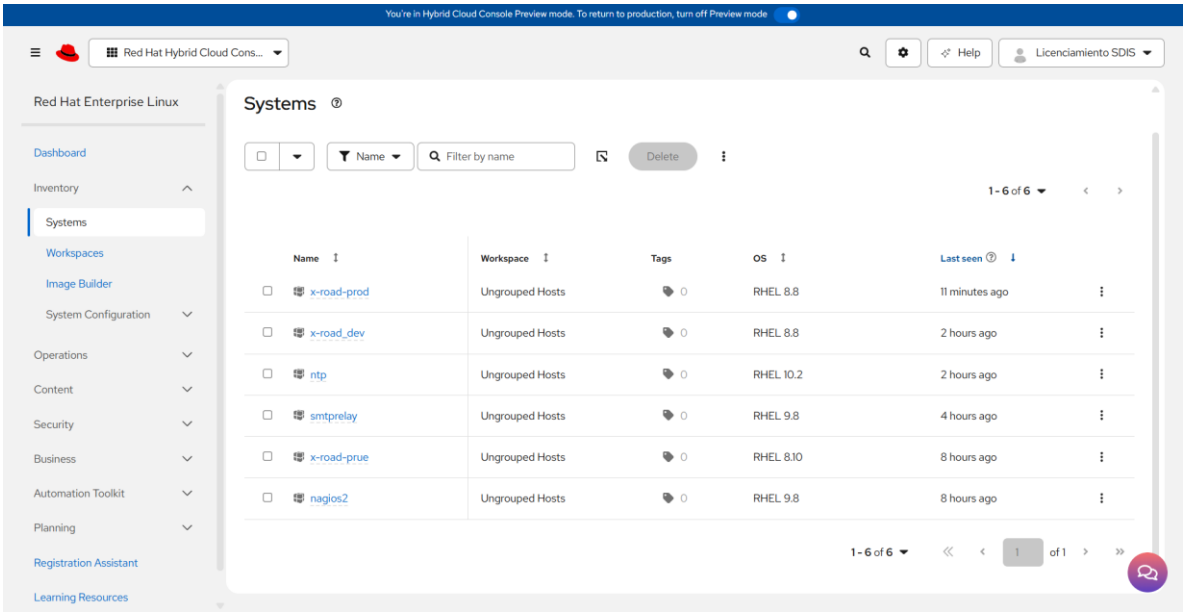
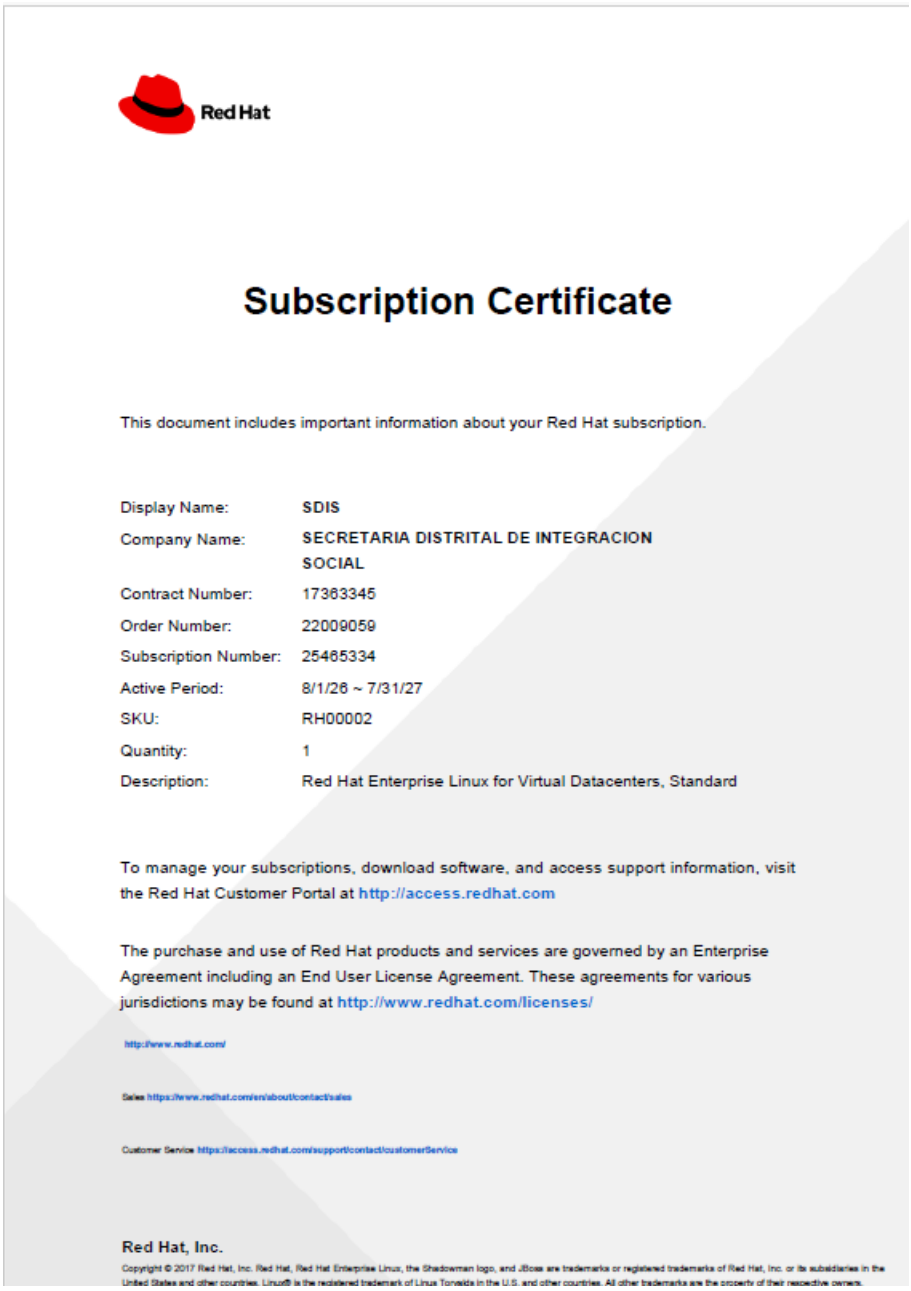



**Figura 3. Evidencia gráfica de los servidores ya registrados en la plataforma**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3211b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 33 de 52

Con base en la revisión del estado de la suscripción y los datos evidenciados en la plataforma de Redhat, la SDIS **ACEPTA Y CERTIFICA** la disponibilidad del servicio en los términos acordados.

Se adiciona carta remitida por el proveedor DB SYSTEM S A S:



Red Hat

## Subscription Certificate

This document includes important information about your Red Hat subscription.

| | |
|---|---|
| Display Name: | SDIS |
| Company Name: | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL |
| Contract Number: | 17363345 |
| Order Number: | 22009059 |
| Subscription Number: | 25465334 |
| Active Period: | 8/1/26 ~ 7/31/27 |
| SKU: | RH00002 |
| Quantity: | 1 |
| Description: | Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Standard |

To manage your subscriptions, download software, and access support information, visit the Red Hat Customer Portal at http://access.redhat.com

The purchase and use of Red Hat products and services are governed by an Enterprise Agreement including an End User License Agreement. These agreements for various jurisdictions may be found at http://www.redhat.com/licenses/

http://www.redhat.com/

Sales https://www.redhat.com/en/about/contact/sales

Customer Service https://access.redhat.com/support/contact/customerService

Red Hat, Inc.

Copyright © 2017 Red Hat, Inc. Red Hat, Red Hat Enterprise Linux, the Shadowman logo, and JBoss are trademarks or registered trademarks of Red Hat, Inc. or its subsidiaries in the United States and other countries. Linux® is the registered trademark of Linus Torvalds in the U.S. and other countries. All other trademarks are the property of their respective owners.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c3215b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 34 de 52



Docusign Envelope ID: B3E8BB05-3ACE-81CE-8343-28E3E3827620

Red Hat

August 20, 2026

Att: Secretaria Distrital de Integración Social

Ref.: Carta de Autorización en relación a Suscripciones Red Hat.

A quien corresponda,

Nosotros, Red Hat Colombia S.A.S., somos un proveedor establecido y acreditado de Servicios de Suscripción para determinados productos de software de código abierto que figuran en http://www.redhat.com/products/ ("Productos Red Hat"). Proporcionamos los Productos Red Hat de conformidad con los términos y condiciones de nuestro Contrato Enterprise, que puede consultarse en https://www.redhat.com/en/about/agreements.

Confirmamos que DB SYSTEM S A S, con domicilio en CALLE 97 A 53 01 BOGOTA Distrito Capital 0821 Colombia, es un Advanced Business Partner autorizado de Productos Red Hat a la fecha de emisión de la presente carta.

Gracias por su apoyo e interés en los Productos Red Hat. Por favor, háganos saber si podemos asistirle en algo más.

Atentamente,

Signed by:
Fabio Ferreira da Silva
BAFFACBE9C4449...

Fabio Ferreira da Silva

Representante Legal
Red Hat Colombia S.A.S.

Red Hat Confidential Information

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 35 de 52

**Nota**: Una vez revisados los soportes relacionados, se aprueba el trámite de pago.

Aprobado por:

**ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT**

Líder de Infraestructura Tecnológica
Subdirección de Investigación e Información
Apoyo técnico a la Supervisión

**ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ**

Subdirectora de Investigación e Información
Supervisora

**EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA**

Contratista de Infraestructura Tecnológica
Subdirección de Investigación e Información
Apoyo técnico a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 36 de 52

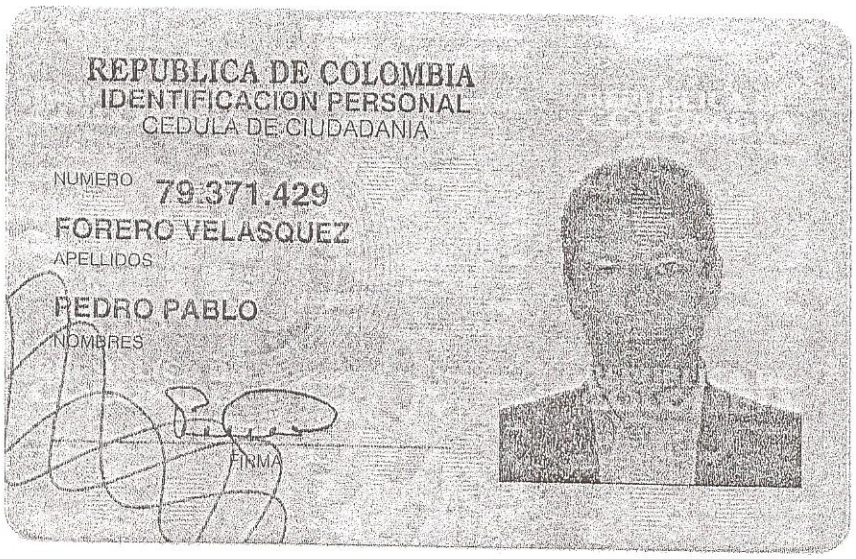
# *CERTIFICACIÓN*

El suscrito Revisor Fiscal de **DB SYSTEM S.A.S**, certifica que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos (6) seis meses con los aportes a la seguridad social y parafiscales al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales - ARL y Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA, de los empleados como lo indica la ley 789 de 2002 art 50 y los pagos de NÓMINA.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

***PEDRO PABLO FORERO VELASQUEZ***
***Revisor Fiscal DB SYSTEM SAS***
***79.371.429***
***39044-T***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 37 de 52



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.371.429

FORERO VELASQUEZ
APELLIDOS

PEDRO PABLO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-ABR-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155363-M-0079371429-20090428 0011119432A 1 1210100638

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 38 de 52



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

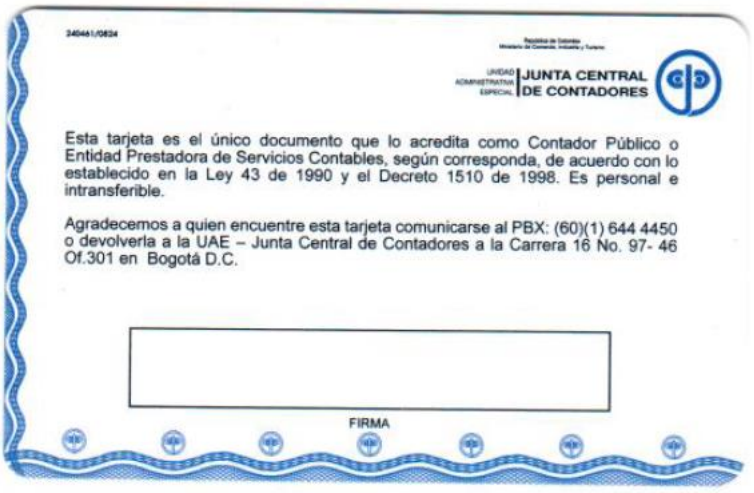
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**39044-T**

**PEDRO PABLO**
**FORERO VELASQUEZ**
**C.C. 79371429**
**RES. INSCRIPCION 25** **DEL 02/06/1994**
**CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO**
**DIRECTOR GENERAL**

**384561** **46801**



240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 39 de 52

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 5 3 F 4 B 2 B 2 7 B E 8 4 0 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO PABLO FORERO VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79371429 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39044-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 40 de 52

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSCAR ALBERTO SUAREZ RAMIREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80418215** de USAQUEN

(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA**
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 41 de 52

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:20:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8300398117 |
| Código de Verificación | 830039811726090209201 2 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 42 de 52

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:16:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 80418215 |
| Código de Verificación | 80418215260902091621 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 302233416

PIB
10:03:46
Hoja 1 de 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 43 de 52

gotá DC, 02 de septiembre del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades RI), la persona DB SYSTEM S.A.S identificado(a) con NIT número 8300398117:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**VERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se te de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que iguren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 302233187

PIB
10:02:36


Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 44 de 52

gotá DC, 02 de septiembre del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades RI), el(la) señor(a) OSCAR ALBERTO SUAREZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80418215:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**VERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se te de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 45 de 52

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:21:22 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80418215**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ RAMIREZ OSCAR ALBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 46 de 52

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 47 de 52

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 04:56:05 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **830039811**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146822099** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 48 de 52

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 04:57:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80418215** y Nombre: **OSCAR ALBERTO SUAREZ RAMIREZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146822211** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 49 de 52

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80418215 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 10:08 AM

Código Verificación: **5S8PVBD9R7**

Válida hasta: **01/12/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 50 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION_CTO_3649_2026_PAGO_1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082

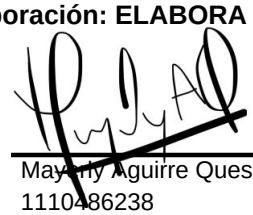
Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-11 17:50:27

Finalización: 2026-09-11 17:58:32

Escanee el código para verificación

**Elaboración: ELABORA**



Mayerly Aguirre Quesada
1110486238
maguirre@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Elaboración: ELABORA**



ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Elaboración: ELABORA**



EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA
80157734
equinones@sdis.gov.co
Contratista
SII

**Elaboración: ELABORA**



YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS
52050116
ysuarezv@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Pagina 51 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION_CTO_3649_2026_PAGO_1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-11 17:50:27

Finalización: 2026-09-11 17:58:32

Escanee el código para verificación

**Firma: FIRMA**



ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082
2026-09-11T17:58:34-05:00 - Página 52 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION_CTO_3649_2026_PAGO_1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260911-175027-c321b5-81211082

Creación: 2026-09-11 17:50:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-11 17:58:32

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS<br>ysuarezv@sdis.gov.co<br>Contratista - Subdirección de Investigación e Info<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-09-11 17:50:30<br>Lec.: 2026-09-11 17:51:26<br>Res.: 2026-09-11 17:51:37<br>IP Res.: 186.29.181.252<br>Canal: Email |
| Elaboración | EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA<br>equinones@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SII | Aprobado | Env.: 2026-09-11 17:51:37<br>Lec.: 2026-09-11 17:52:10<br>Res.: 2026-09-11 17:52:21<br>IP Res.: 152.204.143.76<br>Canal: Email |
| Elaboración | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA<br>abetancourtl@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA SII<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-09-11 17:52:21<br>Lec.: 2026-09-11 17:52:55<br>Res.: 2026-09-11 17:52:59<br>IP Res.: 167.0.152.57<br>Canal: Email |
| Elaboración | Mayerly Aguirre Quesada<br>maguirre@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2026-09-11 17:53:00<br>Lec.: 2026-09-11 17:53:19<br>Res.: 2026-09-11 17:54:10<br>IP Res.: 181.55.68.66<br>Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ<br>aesalazarp@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Investigación e Información<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-09-11 17:54:10<br>Lec.: 2026-09-11 17:58:28<br>Res.: 2026-09-11 17:58:32<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |